

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,  
PARA LA VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR

**Sesión**

Mesa 3

**Fecha y hora de celebración**

13 de diciembre de 2022

INICIO: 17:40h

FINAL: 17:45h

**Lugar de celebración**

Telemática – Servicio de Contratación

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Arroyo, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local

SECRETARIO

Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación

VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS

D. Enrique Romero Gómez, Titular de la Asesoría Jurídica

VOCAL INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga, Interventor Municipal

**Asesor**

D. Raúl Sierra Iglesias

**Contrato**

**SU 312/22 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEJORAS EN EL TEATRO CIUDAD DE MARBELLA**, por un importe de licitación de 392.561,98 euros, más 82.438,02 euros en concepto de 21 % de I.V.A., lo que hace un total ascendente a 475.000,00 euros.

**Procedimiento y forma de adjudicación**

Procedimiento abierto.

Trámite ordinario.

Contrato sujeto a Regulación Armonizada.

**Medios y fecha de publicidad oficial**

D.O.U.E. y Plataforma de Contratación del Sector Público de 18 de octubre de 2022.

**Orden del día**

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.



**FIRMANTE**

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)  
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

**CÓDIGO CSV**

0bef72cb469144354613c47e0f9368cc0b09a1cd

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*842\*\*  
\*\*\*\*065\*\*

**FECHA Y HORA**

09/01/2023 14:00:19 CET  
09/01/2023 15:29:11 CET

**Se Expone**

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

Una vez valorada la proposición admitida según los criterios basados en juicios de valor por los Servicios Técnicos de la Delegación de Cultura, éstos han emitido Informe Técnico de Valoración de fecha de 12 de diciembre de 2022, del siguiente tenor literal:

**“INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES CRITERIOS  
SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR”**

**- Í N D I C E -**

1. **VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**
2. **CONCLUSION.**

1. **VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Se han presentado proposiciones por parte de las empresas:

Nº	EMPRESAS
1	ESCENOTECNIC. B66824756

**CRITERIOS DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SUJETA A CRITERIOS DE  
ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR SUBJETIVOS (40  
PUNTOS)**

3.- **Calidad de la oferta ..... 40 puntos**

La puntuación global de este apartado se obtendrá en los siguientes conceptos:

3.1.- **Memoria descriptiva de los bienes y de los equipos suministrados y de proceso de ejecución del proyecto (10 puntos)**

*Este documento recogerá, de manera resumida y tan comprensible como sea posible, la exposición de la totalidad de la propuesta y los criterios básicos utilizados en su elaboración, por lo que de su lectura se desprenda un conocimiento completo y suficiente del futuro proyecto.*

*El documento incidirá con la mayor claridad posible y con el máximo detalle posible, en los materiales, los equipos y las características técnicas que se suministrarán indicando con claridad los **modelos y las marcas**.*

**FIRMANTE**

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)  
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

**CÓDIGO CSV**

0bef72cb469144354613c47e0f9368cc0b09a1cd

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*842\*\*  
\*\*\*\*065\*\*

**FECHA Y HORA**

09/01/2023 14:00:19 CET  
09/01/2023 15:29:11 CET

En función si las características técnicas, funcionales y estéticas adecuan satisfactoriamente a los elementos descritos en el proyecto como referentes, en el caso de presentar alternativas a los productos referenciados en el proyecto, se deberá adjuntar el siguiente:

- Listado con dos columnas. En una indicará el equipo del proyecto, y en la otra el equivalente propuesto. En ambos casos se indicará marca y modelo.
- Para cada equipo alternativo a lo especificado en el proyecto, se realizará una ficha técnica con las siguientes características: Marca, modelo, fotografía, descripción y utilización.

### 3.2.- Conocimiento, estudio e integración del proyecto (20 puntos)

Se valorará la aportación de documentación técnica, con la implantación de todo el material referenciado en el espacio escénico en cuestión, así como la integración de los elementos existentes propiedad del Ayuntamiento con los elementos suministrados.

Este proyecto recogerá, como mínimo la siguiente documentación.

Memoria técnica:

- Memoria técnica de los bienes y de los equipos suministrados y su integración con los elementos existentes.
- Estudio de eficiencia energética del sistema de luz de sala propuesto, respecto al sistema actual. Estudio de amortización parcial de la instalación.
- Estudio de iluminación de luz blanca en caja escénica con programa de cálculo donde aparezca la disposición de las luminarias suministradas y los resultados de cálculo con valores medios igual o mayor a 300lux y uniformidades medias igual o mayor a 0,4. Se tendrá en cuenta la cámara negra en el estudio.
- Estudio de iluminación de luz azul en caja escénica con programa de cálculo donde aparezca la disposición de las luminarias suministradas y los resultados de cálculo con valores medios entre 2 y 5 lux. Con recorridos de accesos visibles, pero sin intervención en escena. Se tendrá en cuenta la cámara negra en el estudio.
- Distribución en planta, sección y alzado de la infraestructura de iluminación espectacular
- Esquemas de los sub cuadros eléctricos de Maquinaria Escénica
- Esquemas de los sub cuadros eléctricos de Iluminación
- Esquema y planimetría del cableado de red y señal Maquinaria Escénica
- Esquema y planimetría del cableado de red y señal Iluminación
- Esquema y planimetría del cableado de red y señal Audiovisuales
- Esquemas de todos los cajetines de conexión Iluminación
- Esquemas de todos los cajetines de conexión A / V
- Esquemas de los racks Iluminación (distribución de los equipos en los mismos)
- Esquemas de los racks A / V (distribución de los equipos en los mismos)
- Diagrama de bloques del sistema Audiovisual
- Diagrama de bloques del sistema de intercomunicación

- Diagrama de bloques del sistema de luz de sala.

**3.3.- Planificación de las obras (5 puntos)**

Deberá presentar plan de obras conformado por un diagrama de barras (GANTT) con evaluación de duraciones de todas las fases u operaciones unitarias previstas y su situación en el tiempo.

Del plan de trabajos presentado se valorará su nivel de detalle, las precedencias especificadas y su coherencia con la memoria descriptiva del sistema y los aspectos críticos en relación a la consecución del plazo y adaptación al plazo.

**3.4.- Plan de mantenimiento (5 puntos)**

Se presentará un plan de mantenimiento que incluya el preventivo anual y que exponga, de manera clara, concreta y ordenada la periodicidad del plan a lo largo del año, la concreción de los trabajos que se efectuarán en las revisiones que se llevarán a cabo en los materiales, los equipos y en el conjunto de la instalación eléctrica.

**CALIDAD DE LA OFERTA (HASTA 40 PTOS)**

Escenotecnic presenta 154 páginas de documento técnico, en lo que se incluyen, conceptos globales, memoria descriptiva, conocimiento, estudio e integración del proyecto, planificación de las obras, plan de mantenimiento y 7 anexos, en los que se incluyen entre otros diagramas de Gantt, cálculos dialux, planimetrías y certificados ISO.

En cuanto a la memoria descriptiva de los bienes y de los equipos suministrados y proceso de ejecución del proyecto.

Escenotecnic presenta documento tal y como se pide, con las marcas y observaciones sobre las partidas del pliego. Es un documento completo, con fotografías de los locales afectados por el proyecto, y bien estructurado

Obteniendo 9 puntos en este apartado.

En cuanto al conocimiento, estudio e integración del proyecto.

Escenotecnic presenta un documento bien estudiado, con estudios lumínicos, planimetrías, distribuciones, etc... tal y como se pedía en el pliego de prescripciones.

Obteniendo 17 puntos en este apartado.

En cuanto a la planificación de las obras.

Escenotecnic presenta un diagrama de Gantt, y un plan de obras faseado correctamente.

Obteniendo 3 puntos en este apartado.

**FIRMANTE**

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)  
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

**CÓDIGO CSV**

0bef72cb469144354613c47e0f9368cc0b09a1cd

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*842\*\*  
\*\*\*\*065\*\*

**FECHA Y HORA**

09/01/2023 14:00:19 CET  
09/01/2023 15:29:11 CET

*En cuanto al plan de mantenimiento.*

*Escenotecnic presenta un plan de mantenimiento completo.*

*Obteniendo 4 puntos en este apartado.*

*En total Escenotecnic obtiene 33 puntos.*

## 2. CONCLUSIÓN.

*A la espera que se remita los criterios evaluables mediante formula, la puntuación sometida a juicio de valor queda de la siguiente manera:*

<i>Nº</i>	<i>EMPRESAS</i>	<i>TOTAL</i>
<i>1</i>	<i>ESCENOTECNIC. B66824756</i>	<i>33</i>

*Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio.*

*No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente.”*

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

**FIRMANTE**

LOURDES MARTIN-LOMEÑA GUERRERO (JEFATURA DE SERVICIO DE CONTRATACION)  
ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR)

**CÓDIGO CSV**

0bef72cb469144354613c47e0f9368cc0b09a1cd

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*842\*\*  
\*\*\*\*065\*\*

**FECHA Y HORA**

09/01/2023 14:00:19 CET  
09/01/2023 15:29:11 CET

